



jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230511048400
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 11/05/2023 17:03:09

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y
Seguridad Nacional

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 46 2023

Respetado secretario:

De conformidad con la proposición Proposición No. 46 presentada por la honorable Representante Juana Carolina Londoño, aprobada en sesión del día 22 de febrero de 2023, la cual tiene como objeto la citación a debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velasquez Gómez, sobre *“Cambios institucionales, manejo de la cartera ministerial y aspectos coyunturales en el marco del actual Gobierno Nacional”*, de manera atenta se procede a dar respuesta con fundamento en la información suministrada, en los siguientes términos:

Seguridad y Defensa

1. *“¿Cuáles son las actuales directrices de política pública para la seguridad y defensa, dentro de la directriz general de la “Seguridad Humana?”*

2. *“¿Existe un borrador de Política de Seguridad y Defensa, que defina el actuar de las Fuerza Militares y de la Policía Nacional y un desarrollo estratégico para alcanzar la política que abandera el Gobierno Nacional de “Paz Total?”*

El pasado 25 de abril de 2023 se lanzó la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” que funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito

Carrera 54 N.º 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

principal la protección de la vida. El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Bajo este entendido la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026”, se construyó con base en evidencia interdisciplinaria, lecciones aprendidas del Sector de Seguridad y Defensa, la participación de diversos actores, en especial, de diferentes sectores sociales directamente comprometidos por sus afectaciones de seguridad, y sobre la base de la agenda del Gobierno nacional, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” tiene como objetivo general:

“Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.”

Y tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

3. “¿Cuál es la actual orientación del señor presidente, dr. Gustavo Petro frente a los grupos irregulares presentes en la política de “Paz Total? ¿Cómo debe entenderse en este escenario el cese del fuego y el cese de hostilidades?”

En cumplimiento al Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional Temporal (CFBTN), establecido por el señor Presidente de la República mediante los Decretos 2656, 2659 y 2660 de 2022 entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central (FARC-EP), las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), y la Segunda Marquetalia (FARC-EP), CDF-EB y Coordinadora Guerrillera del Pacífico. SM.

El Ministerio de Defensa Nacional expidió para la Fuerza Pública, la Directiva Ministerial No. 03 del 1 de febrero de 2023, la cual tiene como finalidad emitir los lineamientos dirigidos a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para la implementación y ejecución del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN) y establecer los delegados de la Fuerza Pública ante el Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y verificación del CFBTN, con las siguientes órdenes e instrucciones:

“(…) Suspender las operaciones militares ofensivas y operativos policiales en contra de los miembros de:

- El Estado Mayor Central FARC-EP
- Las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada ACSN
- Las FARC-EP Segunda Marquetalia; CDF-EB: Coordinadora Guerrillera del Pacífico. SM.

- La suspensión de operaciones militares ofensivas y operativos policiales se hará sin perjuicio del cumplimiento de la función constitucional y legal de la Fuerza Pública de preservar la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas en todo el territorio nacional.
- Los miembros de la Fuerza Pública darán estricto cumplimiento a la Constitución Política, la ley y las demás normas internas e instrumentos internacionales de protección a los Derechos Humanos y a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Sus actuaciones deberán estar enmarcadas en el principio de la buena fe.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

- El Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección General de la Policía Nacional impartirán instrucciones a todos los niveles del mando para hacer efectiva la suspensión de las operaciones militares ofensivas y operativos policiales.”

Es preciso indicar que mediante el Decreto No. 0380 se suspendió el cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional, entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC, razón por la cual se reanudaron las operaciones militares ofensivas y operativos policiales contra los miembros de este grupo delincencial.

4. “¿Qué acciones estratégicas y operativas se están realizando en las fronteras para responder a fenómenos como la criminalidad trasnacional?”

Desde el Sector se ha liderado a través de los mecanismos políticos como son los Planes Operativos Anuales Binacionales la ejecución de tareas para el intercambio de información y desarrollo de operaciones tipo espejo para enfrentar las estructuras del multicitrimen y la delincuencia organizada trasnacional con afectaciones directas sobre la seguridad humana en frontera.

De igual forma, hemos acompañado el restablecimiento pleno de las relaciones con la República Bolivariana de Venezuela, a partir de la reconstrucción de una agenda bilateral, en beneficio de las poblaciones fronterizas.

Adicionalmente, se ha mantenido el esfuerzo operacional de control y consolidación del territorio, de manera conjunta y coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional sobre el área de frontera, con el fin de facilitar las condiciones de seguridad y defensa, conforme a sus roles legales y en el marco de las capacidades y limitaciones de cada componente. Igualmente la promoción de dinámicas de trabajo bilaterales con los Ministerios de Seguridad Pública de Panamá, Defensa e Interior de Ecuador y Perú, así como Defensa y, Justicia y Seguridad Pública de Brasil, estructuradas a partir del intercambio de información oportuna, el uso de herramientas tecnológicas, la capacitación y el desarrollo de procesos operacionales para fortalecer el enfoque integral, humanitario, de seguridad y de responsabilidad compartida para la atención de los diferentes fenómenos y factores de inestabilidad que afectan ambos lados de las fronteras, en el marco de los de los mecanismos de fomento a la confianza mutua.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

5. *“En relación con la salida de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, ¿Cómo se viene preparando el Ministerio de Defensa para el ajuste institucional que esa decisión traerá?”*

Se señala que no hay una decisión del traslado de la Policía Nacional. Se ha conformado una mesa técnica para revisar la arquitectura institucional que permita fortalecer el carácter civil de la Policía Nacional y el desarrollo de su mandato constitucional.

6. *“¿Si se consideran unos aspectos misionales y objetivos que desarrolla esta cartera ministerial, se deberá construir un área técnica que ocupe los espacios operativos que cumple la Policía Nacional dentro del ministerio?”*

Ante una eventual decisión de trasladar la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, que debe ser discutida y aprobada por el Congreso de la República, lo más deseable es que el traslado tenga un periodo de transición, para realizar adecuaciones necesarias del Ministerio de Defensa.

7. *¿Cómo se viene trabajando el tema de la seguridad en ámbito rural? ¿Qué cambios se presentarían al salir del Ministerio de Defensa la Policía Nacional? ¿Se darán nuevas funciones al Ejército Nacional?*

En atención a como se viene trabajando el tema de la seguridad en ámbito rural, se señala que la Policía Nacional de Colombia a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, alineándose al proceso de transformación institucional y las necesidades de la ruralidad colombiana, dada sus capacidades y líneas misionales, tiene una alta responsabilidad en la consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana en el sector rural, la protección del capital natural y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional.

Para ello, se implementaron 52 seccionales de carabineros en todo el territorio nacional, concentrándose las capacidades operativas, preventivas, investigativas y de inteligencia, permitiendo hacerle frente a los fenómenos criminales de impacto ambiental como la explotación ilícita de yacimientos mineros, el apoderamiento de hidrocarburos y la deforestación.

Es así que a nivel nacional se tiene un despliegue institucional con 7.206 funcionarios adscritos a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, que,

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

a través de la oferta que brinda la Policía Nacional en materia de prevención y control, articulan las siguientes acciones y estrategias para la protección del medio ambiente y la seguridad en comunidades rurales, así:

Despliegue del servicio de policía

- **Área de Policía Ambiental y Recursos Naturales (ARSAE):** orienta el servicio de policía para el desarrollo de acciones encaminadas a la protección del capital natural del país, la protección de especies de flora y fauna y el despliegue preventivo y educativo en materia ambiental en las comunidades rurales.

Esta unidad logró durante el año 2022 la captura de 3.828 personas por delitos ambientales, la incautación de 470.880 unidades de flora, 32.382 m³ de madera y 17.576 especies incautadas que retornaron a su hábitat.

En el mismo sentido, durante lo corrido del año 2023, se ha logrado la captura de 1.026 personas por delitos ambientales, la incautación de 62.524 unidades de flora, 8.723 m³ de madera y 12.520 especies incautadas que retornaron a su hábitat natural.

- **Área de Carabineros y Guías Canino (ARCIG):** orienta el servicio para garantizar las condiciones de seguridad y convivencia en el ámbito rural, desplegando el "*Plan padrino con los gremios pecuarios y agropecuarios del país*", asignándose responsabilidades específicas para generar acciones de acompañamiento a 36 entidades gremiales de estos sectores.

Otra de las actividades desarrolladas es el despliegue del "*Plan de seguridad cosecha cafetera 2022-2023*", llevándose a cabo acciones de coordinación de tipo preventivo y disuasivo y la vinculación de autoridades territoriales y entidades locales con el ánimo de brindar garantías de seguridad durante las temporadas de recolección de café en estas regiones.

De la misma manera, se adelantan acuerdos sociales con las comunidades (ejecución de 65 proyectos productivos en 22 departamentos, 888 familias impactadas y 3.772 ciudadanos beneficiados), llevándose a cabo los siguientes programas de gestión comunitaria:

- Actividades de Gestión Comunitaria

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

- Campañas de gestión comunitaria
- Espacios pedagógicos de gestión comunitaria
- Encuentros comunitarios
- Frentes de seguridad
- Cívica infantil y juvenil
- Acercamiento a la comunidad

A través de los Escuadrones Móviles de Carabineros - EMCAR, se ha brindado acompañamiento a los sectores productivos del país con énfasis en los procesos de producción agrícola y pecuaria, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad para el desarrollo económico de las regiones.

- **Unidad Nacional de Restitución de Tierras (UNIRET):** mediante el acompañamiento a víctimas y funcionarios en las tres etapas del proceso (administrativa, judicial y posterior al fallo), durante el año 2022 realizó un total de 8.391 acompañamientos en el territorio nacional al proceso de restitución de tierras significando para la URT un año en los que más comisiones se han acompañado.

En igual sentido, durante el 2022 en 34 municipios de 09 departamentos (Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caldas, Caquetá, Chocó, Córdoba, Guainía y Norte Santander), se definieron 38 micro zonas para la atención de solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas para el avance del proceso en áreas o municipios de orden público.

- **Unidad Nacional Contra la Minería Ilícita y Antiterrorismo (UNMIL):** lidera la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos, desplegando de forma coordinada sus capacidades en el territorio nacional con el Grupo Especial de Operaciones Subterráneas (GEOS), con el fin de realizar operaciones contra la extracción ilícita de yacimientos mineros bajo tierra.

En el año 2022, se intervinieron 2413 minas, se logró la destrucción de 122 retroexcavadoras, 290 dragas, 516 motores y 286 motobombas; la incautación de 69 retroexcavadoras, 156 dragas, 818 motores y 691 motobombas, 81 volquetas y 39 kilos de oro, además se realizó la captura de 986 personas.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

En lo corrido del año 2023, se han intervenido 889 minas; lográndose la destrucción de 38 retroexcavadoras, 84 dragas, 285 motores y 150 motobombas; la incautación de 29 retroexcavadoras, 118 dragas, 326 motores y 285 motobombas, 23 volquetas y 3,6 kilos de oro, además se ha realizado la captura de 211 personas.

- **Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOES-H):** encargada de la actividad operativa para combatir y contrarrestar los delitos de apoderamiento, receptación, destinación ilegal y alteración de sistema de identificación de hidrocarburos y sus derivados en el territorio nacional.

Durante el año 2022, se logró la incautación de 11.712.698 galones y 3.116.291 galones recuperados, la captura de 280 personas por delitos asociados (apoderamiento y destinación ilegal de hidrocarburos) y 250 por otros delitos, además el hallazgo y desinstalación de 72 válvulas ilícitas y la destrucción de 133 tanques tipo marciano, 122 alambiques para la destilación ilegal y 122 piscinas artesanales de hidrocarburos.

Acciones diferenciales del servicio de policía rural y ambiental

- Reestructuración de la Dirección de Carabineros para el fortalecimiento de la protección ambiental y los recursos naturales, focalizando esfuerzos en las zonas de consolidación, parques nacionales naturales, áreas de reserva y zonas agro productivas del país.
- Despliegue y operacionalización de la estrategia institucional de protección de capital natural, integrando modelos diferenciales de intervención policial frente a las líneas de atención de deforestación, afectación de áreas protegidas y control al tráfico de la biodiversidad en coordinación con autoridades ambientales.
- Acciones diferenciales por parte del Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales – EFEOR, orientadas a dinamizar la acción integral de la institución basadas en la exaltación del rol de la mujer en zona rural del país.
- Grupo de Gestores de Infraestructura, orientado a la construcción de infraestructura comunitaria, beneficiando la población de los sectores rurales más afectados por el conflicto armado.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

- Unidades Básicas de Carabineros para la consolidación de territorios mediante el modelo UBICAR a través de la financiación de INL, para el despliegue del servicio de policía (urbano y rural), especialmente en zonas de consolidación, parques nacionales naturales, áreas de reserva y zonas productivas, para ello se contempla:
- 3 UBICAR construidas: Jardín de Tamaná (Cáceres Antioquia), Calamar (Guaviare) y Florencia (Caquetá)
- 2 UBICAR en proyecto de construcción: Miraflores (Guaviare) y Tierradentro (Montelíbano Córdoba)
- 9 UBICAR proyectadas: Barbacoas y La Guayacana – Tumaco (Nariño), Campo Dos – Tibú, La Gabarra – Tibú, Las Mercedes – Sardinata (Norte de Santander), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Arauca (Arauca), San José del Guaviare (Guaviare), Aguaverde – Cumaribo (Vichada) y Leticia (Amazonas)
- Implementación del programa K9 a nivel nacional (Guías Caninos para contener la comercialización de estupefacientes en entornos escolares y zonas residenciales, así mismo, para la detección de artefactos explosivos).
- Polivalencia de los Carabineros (montados y motorizados), para llegar de manera oportuna a lugares topográficamente complejos.
- Creación de 13 Grupos de Policía Cívica Infantil Juvenil “Carabineritos” en: Miraflores (Guaviare), Calamar (Guaviare) San Andrés (San Andrés y Providencia), Leticia (Amazonas), Florencia (Caquetá), Barbacoas (Nariño), La Guayacana – Tumaco (Nariño), Jardín de Tamaná - Cáceres (Antioquia), Tierradentro – Montelíbano (Córdoba), Puerto Claver – El Bagre (Antioquia), Quibdó (Chocó), Puerto Carreño (Vichada) y Arjona (Bolívar).
- 11 proyectos productivos implementados por los carabineros con apoyo técnico del PNUD y financiación de INL (Caucasia 3, El Bagre 3, Montelíbano 2, Puerto Libertador 3). Estos proyectos son ejecutados por madres cabeza de hogar en conjunto con sus familias como proyectos autosostenibles de desarrollo rural.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

- Vinculación de las comunidades a través del acompañamiento policial de 27 proyectos productivos por parte de técnicos y tecnólogos agropecuarios.
- Creación del Grupo de Protección Animal y el Grupo Especial Contra la Deforestación y Antiterrorismo.
- Fortalecimiento de la capacidad de anticipación e interdicción frente al cambio climático y a la gestión de riesgo de desastres, mediante la operacionalización de aeronaves denominadas helicópteros guacamayas, donadas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.
- Lanzamiento del programa Desarrollo Rural con Educación Ambiental - DREAM, dirigido a niños, niñas y adolescentes para generar conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales.
- Plan de acción binacional de Colombia con Ecuador Perú, Brasil Panamá y Venezuela, para intercambio de información delictiva, realización de talleres de buenas prácticas, operaciones binacionales contra la minería ilícita, el tráfico de madera, fauna silvestre y estructuras de macro refineras.
- Diálogo con las comunidades indígenas para la protección del medio ambiente a través del plan institucional para la sensibilización ambiental en temas sobre cambio climático, protección a cuerpos de agua y campañas de reforestación en coordinación con las autoridades ambientales.

En cuanto al interrogante de que cambios se presentarían al salir la Policía Nacional de esta cartera ministerial y si se darán nuevas funciones al Ejército Nacional, se señala que el Ejército Nacional tiene las funciones que establece la Constitución Política de Colombia en el artículo 217 " *La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía , la independencia , la integridad del territorio nacional y del orden constitucional* ". Igualmente , establecido en la ley 1790 del 2000 donde se establecen sus funciones, deberes y obligaciones.

8. *¿Cuáles son las tareas estratégicas actuales frente al narcotráfico?*

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

La estrategia para abordar el problema mundial de las drogas se origina a partir de la nueva visión del Gobierno nacional para abordar el problema mundial de las drogas, y teniendo en cuenta las responsabilidades del Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se gestionarán acciones principalmente en:

- El fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial.
- El desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico.
- La persecución estratégica de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos.
- La utilización de métodos suficientes y necesarios para la erradicación de cultivos ilícitos, con plena observancia de los derechos humanos.

En este marco, durante el presente cuatrienio, el Sector trabajará en:

- I. Formular la estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector de Seguridad y Defensa.
 - II. Desarrollar en el marco de la estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas, acciones que permitan enfrentar el tráfico de drogas sintéticas.
 - III. Enfrentar en el marco de la estrategia sectorial, la siembra de cultivos de marihuana, coca y amapola.
 - IV. Apoyar la reducción de la brecha urbano-rural, en el marco de las acciones intersectoriales que se contemplen en la estrategia sectorial.
 - V. Combatir la producción y el tráfico de estupefacientes de origen vegetal, contemplando, desde la estrategia sectorial.
 - VI. Coadyuvar, desde la estrategia sectorial y en marco de la política nacional que establezca la UIAF.
 - VII. Colaborar, desde las áreas de competencia sectorial, con las acciones de prevención, tratamiento, reducción de riesgos, mitigación y reducción del daño, a partir del proceso de Prevención de la Policía Nacional.
9. *“¿Frente a la política de la “Paz Total” el tránsito a otro ministerio, de la Policía Nacional, no podría generar un debilitamiento institucional que afecten los desafíos en materia de seguridad en el país, tanto en la lucha contra el narcotráfico como en el accionar frente al conflicto armado, ¿criminalidad y grupos de delincuencia común?”*

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

En ningún caso, un eventual traslado de la Policía Nacional significaría un debilitamiento institucional. Esta decisión, en caso de tomarse, se realizará con el único objetivo de fortalecer las capacidades policiales en materia de seguridad ciudadana y orden público.

10. ¿Qué planes, programas y proyectos en el sector defensa no se han podido implementar durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

La asignación presupuestal del Sector Defensa, obtenida a través del Presupuesto General de la Nación - PGN, tiene como objetivo principal cubrir los gastos necesarios para garantizar la defensa, soberanía y seguridad del territorio nacional, en el marco de su misión constitucional. Este presupuesto cubre los gastos asociados al personal de efectivos activos de la Fuerza pública, la nómina de personal pensionado o con asignación de retiro, los gastos por adquisición de bienes y servicios que permiten mantener el funcionamiento administrativo y operacional de las Unidades ejecutoras del Sector, así como financiar algunos proyectos de inversión que buscan mantener las capacidades de las Fuerzas en términos de equipo militar, infraestructura, tecnología, entre otros.

Sin embargo, frente a la solicitud que se ha hecho ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de asignación en los presupuestos anuales y su proyección en el Marco de Gasto de Mediano Plazo en el ejercicio de programación presupuestal, no se ha obtenido la totalidad de los recursos, por lo que el Sector Defensa viene administrando los recursos disponibles, y faseando las necesidades no cubiertas para atenderse en anualidades posteriores.

*Cifras en millones de pesos

Objeto	2020		2021		2022	
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
Necesidades	44.761.456	4.830.449	47.485.476	2.065.143	44.266.057	3.103.659
Asignado	33.042.972	1.405.976	36.032.321	2.049.406	38.402.817	2.007.319

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

Déficit	-11.718.484	- 3.424.47 3	-11.453.155	-15.737	-5.863.240	- 1.096.340
---------	-------------	--------------------	-------------	---------	------------	----------------

Precios corrientes

A raíz de lo mencionado anteriormente el Sector Defensa ha enfrentado un importante desafío en cuanto a la gestión de los recursos económicos destinados a los gastos de funcionamiento e inversión para lo cual durante más de 10 años se ha venido estructurado el modelo de sostenibilidad del gasto a partir del ciclo de vida de los equipos mayores, de tal forma que los resultados arrojados por el modelo de proyección por capacidades han permitido elaborar las hojas de ruta de inversión que evidencian las necesidades no cubiertas con los recursos asignados anualmente y permite mejorar la toma de decisiones para invertir los recursos de manera óptima en el tiempo, garantizando que cada peso genere el mayor impacto posible en el sector.

Así mismo, con respecto a los gastos de funcionamiento asignados para los gastos de personal, y con el fin de mejorar las condiciones de vida y la moral de la tropa, el sector Defensa ha realizado esfuerzos significativos por mejorar las condiciones salariales del personal, caso de ellos son la Ley 2179 de 2021, por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones, y la iniciativa actual de aumentar del 30% al 35% la bonificación mensual que disfrutaban los conscriptos en virtud del literal a) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la gratuidad en la matrícula de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente que ingresen a los programas de pregrado de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional, el Ministerio viene desarrollando decreto reglamentario que permita garantizar la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula establecida en el artículo 27 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 en las instituciones de Educación Superior – IES de la Fuerza Pública.

Ahora bien, en el marco del compromiso con la salud, es importante resaltar que pese a la escasez de los recursos, el Ministerio de Defensa gestionó la asignación de recursos con los cuales se pagó la deuda por concepto de servicios de salud

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400



Al contestar por favor cite este número

prestados durante el 2020 de aproximadamente \$235 mil millones para atender la emergencia originada por el COVID19, además, se asignaron recursos adicionales al sector durante la emergencia por valor de \$390 mil millones de pesos que permitieron la implementación de medidas de prevención y control del virus, la adquisición de insumos médicos, equipos de protección personal y medicamentos en zonas de difícil y poner a disposición las capacidades de las fuerzas para atender la emergencia.

Otra de los grandes gastos del sector está previsto por la deuda de las sentencias y conciliaciones que para el 2021 se estimaron en cerca de \$7.4 billones, recursos que fueron garantizados al sector en virtud del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

En cuanto a grandes logros, vale la pena destacar la inversión en curso para la construcción de la nueva sede del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, el cual es un proyecto de gran envergadura que se ha venido desarrollando en varias etapas. La fase A del proyecto, ha requerido una inversión significativa de recursos por un monto de \$300 mil millones y la fase B que ya cuenta con una aprobación de recursos por \$1.5 billones de pesos que se espera sea finalizada en el 2026. La nueva sede del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares permitirá centralizar y optimizar la gestión administrativa de las instituciones castrenses, albergando a más de 10.362 personas.

Por último, como parte del fortalecimiento del sistema de defensa en fronteras y en línea con el compromiso del Gobierno Nacional de promover la industria nacional, como se ha anunciado por el Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, a través de los recursos asignados al sector Defensa se construirán las primera fragata de tipo Buque Patrullero de Mar - OPV y Buque de Desembarco Anfibio - BDA, para la Armada Nacional a través de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR

11. "Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera. "

Para la vigencia 2023 mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 al Sector Defensa le fueron aprobados recursos por \$ 45,5 billones, distribuidos en los siguientes conceptos de gasto:

Carrera 54 N.º 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

Cifras en millones de \$

Total Sector	45.505.236
Funcionamiento	41.964.145
Inversión	1.864.563
Servicio a la deuda	1.676.528

Así mismo se presenta la distribución del presupuesto por cada concepto del gasto para cada una de las entidades que hacen parte del Sector Defensa:

Presupuesto de Funcionamiento (millones de \$)

UNIDAD EJECUTORA	AP. VIGENTE
Gestión General	749.125
Comando General	110.701
Ejército Nacional	9.427.079
Armada Nacional	1.859.573
Fuerza Aérea	1.472.712
Sanidad Militar	1.496.362
Dirección General Marítima y Portuaria -DIMAR	151.978
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI	1.606.833
Policía Nacional	10.833.894
Sanidad Policía Nacional	1.696.175
Policía Nacional- educación	140.846
Sector Central	29.545.278
Caja Retiro FF.MM	5.615.296
Instituto de Casas Fiscales del Ejército- ICFE	30.528
Defensa Civil	36.571
Club Militar de Oficiales	51.310
Caja Sueldo Retiro Policía	5.274.218
Fondo Rotatorio Policía	374.807
Supervigilancia	23.890
Hospital Militar	447.201
Agencia Logística	464.554
Justicia Penal Militar	100.492

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

Sector Descentralizado	12.418.867
TOTAL	41.964.145

12. *“¿Cuáles son los programas que se fortalecen, cuáles desaparecerían y cuáles se crearían para cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026?”*

En relación con el fortalecimiento de programas se señala que en el marco de la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Defensa Nacional fortalecerá los programas de transformación del sector bajo principios de transparencia, legitimidad e integridad, particularmente aquellos relacionados con el mejoramiento del bienestar de la base de la Fuerza Pública como se muestra a continuación:

1. **Incremento en la bonificación mensual para los soldados que prestan servicio militar:** con el fin de mejorar el bienestar y moral de la Fuerza Pública y sus familias y aportar a la construcción de una Colombia más humana. En el cuatrienio se incrementará la bonificación mensual que reciben los jóvenes que prestan Servicio Militar en 5% anual hasta llegar al 50% del SMMLV (105.605 Soldades e Infantes de Marina y 24.820 Auxiliares de Policía). Este apoyo económico permitirá brindar herramientas para sacar a los jóvenes colombianos y sus familias de los índices de pobreza.
2. **Alimentación digna para los Soldados:** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017, todo colombiano que se encuentre prestando el Servicio Militar obligatorio, tiene derecho a ser atendido por cuenta del Estado, en todas sus necesidades básicas atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario y bienestar. La partida diaria de alimentación, entendida como la designación de gasto diario para atender desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio, se requiere establecer en un valor mínimo de \$16.691, en atención al incremento del IPC para el 2023, otorgando un acceso digno a 277.048 miembros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
3. **Actualización de Sistemas de Información de Talento Humano SIATH con tecnologías de vanguardia:** Para la mejora de la calidad del dato, la estandarización de los procesos, procedimientos y el diseño de la arquitectura del nuevo sistema para mayor control y seguimiento de los

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

planes y proyectos, la oportunidad y actualización de la información para la acertada toma de decisiones. Esta modernización a 4 años contempla las siguientes estrategias:

- a. Fomentar la integración e interoperabilidad para los sistemas de información de Talento Humano del sector defensa con el desarrollo de módulos que permitan la gestión y seguimiento sectorial del ciclo de Talento Humano desde la incorporación hasta el retiro.
 - b. Actualización tecnológica bajo altos estándares de seguridad y confidencialidad
 - c. Crear observatorios estratégicos al interior de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional para el análisis prospectivo en la gestión y el desarrollo de capital humano.
4. **Plan Maestro de infraestructura para bienestar del soldado:** con el fin de identificar y atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de 53 alojamientos, baterías sanitarias y ranchos de tropa en regiones priorizadas a nivel nacional con presencia del Ejército Nacional, para este año a través de las capacidades del Comando de Ingenieros – COING, beneficiando a 7.632 Soldados del Ejército Nacional.
5. **Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública – Cobertura y calidad en la salud a través del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional:** Mantenimiento de infraestructura de Sanidad Militar y de la Policía Nacional, con el fin de garantizar el servicio de salud de las entidades, y contribuir a la seguridad de los usuarios, toda vez que en la actualidad se requieren mantenimientos que permitirán dar cumplimiento a los estándares de capacidad tecnocientífica en la adquisición de equipos y dispositivos médicos. Lo anterior incluye el fortalecimiento de la prestación del servicio en el Hospital Naval de Cartagena, el fortalecimiento del Sistema de gestión documental de la Dirección General de Sanidad Militar y el mejoramiento de los equipos hospitalarios del servicio de salud de la Policía Nacional, entre otros.
6. **Financiación para el sostenimiento del subsidio de solución de vivienda para miembros de Fuerza Pública que cumplan con 14 años de servicio:** de conformidad con lo establecido en la Ley 973 de 2005 modificada por la Ley 1305 de 2009, la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, tiene por

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

objeto facilitar a sus afiliados el acceso a la solución de vivienda. Sin embargo, teniendo en cuenta el incremento de la inflación y el salario mínimo, se requiere incrementar el aporte patronal a cargo de la Nacional a través de la Fuerza Pública, el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional del 3% al 4% que permita disponer de recursos suficientes para la atención de la necesidad. Con estos recursos será posible otorgar 65.930 soluciones de vivienda entre 2022 y 2026 a miembros de las Fuerzas Militares y de Policía en las categorías Oficial, Suboficial, Nivel Ejecutivo, Soldados y personal civil vinculado a las Fuerzas, de las cuales 31.260 corresponden a modelo de vivienda 14.

7. **Fortalecimiento de capacidades de operación de SATENA:** con el fin de aportar al bienestar humano y a la interconectividad de aquellas regiones necesitadas de un servicio de transporte aéreo del país y con menor desarrollo social, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. – SATENA, ha diseñado una estrategia de ampliación de cobertura de destinos, rutas e itinerarios o sillas, dado que la aerolínea se encuentra al tope de frecuencias y destinos, sin embargo, a la fecha afronta una insuficiencia de flota que imposibilita la implementación de dichas estrategias.

En este sentido, se identificó como medio de solución, estructurar un modelo de apoyo por parte del Gobierno Nacional a través de una capitalización por \$110 mil millones en 2023 que permita el fortalecimiento en 3 aeronaves de 19 sillas configuración y 2 ATR-42 de 48 sillas para ampliar la conectividad regional. Cabe mencionar que SATENA, requerirá recursos adicionales en 2024 y 2025 por \$108 mil y \$97 mil millones respectivamente para completar el plan de adquisición de flota del cuatrienio.

Ahora bien, en cuanto a nuevos programas se señala que los nuevos programas que se adelantarían bajo las líneas de transformación del PND 2022-2026 anteriormente mencionadas son:

1. **Gratuidad en la matrícula académica de las Escuelas de Formación:** otorgar gratuidad en la matrícula educativa para el personal que se incorpore a las escuelas de formación de la Fuerza Pública y alumnos de las escuelas de formación para personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad económica mediante clasificación SISBEN 4, en el marco de la Política de Gratuidad Ley 2155 de 2021.

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

2. **Gratuidad en la incorporación y curso para la SLP e IMP:** para dar inicio en 2023 al apoyo a jóvenes vulnerables de bajos recursos, que presten el servicio militar y/o que deseen ingresar a la Escuela de Formación de Soldados Profesionales – ESPRO o al Centro Internacional de entrenamiento anfibio – CIEAN para el caso de Infantes de Marina Profesionales. La gratuidad incluye los costos asociados a inscripción, exámenes médicos, materiales y formación para 9500 soldados profesionales e Infantes de Marina que se proyectan incorporar anualmente. Este beneficio, incentivará la incorporación y el acceso a las escuelas de formación de los SLP e IMP, aumentando el pie de fuerza.

Por último, en el marco de las prioridades de Gobierno y en línea con la ejecución del Plan Marco de Implementación del Proceso de Paz, no continuarán los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) en Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII o Zonas futuro), estrategia desarrollada en el gobierno 2018-2022.

Las líneas estratégicas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo contemplan transversalmente la aplicación del capítulo de paz, que incluirá desde la competencia del Sector Seguridad y Defensa, la promoción de acciones para contar con Fuerzas Militares respetuosas de los DD.HH y del DIH, el fortalecimiento del Comando Conjunto Estratégico de Transición CCOET y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), fundamentales para la construcción de una paz definitiva. Así mismo, se actualizará la Política de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) que posibilitará la atención de las necesidades de las comunidades y territorios afectados actualmente por la presencia de Minas Antipersonal (MAP) y de Municiones Sin Explotar (MUSE), y facilitará la implementación de otras políticas y programas para la construcción de paz.

13. ***“¿Cuáles son proyectos de inversión liderados por esta cartera ministerial que considera fundamental que se aprueben en el PND 2022 – 2026 para llevar a este ministerio a una transformación y para alcanzar las metas propuestas por este plan?”***

El Ministerio de Defensa Nacional aclara que los proyectos de inversión por medio de los cuales se desarrollarán algunas de las iniciativas del Sector Defensa consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentran inscritos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del DNP. Cabe mencionar que las líneas estratégicas de inversión tanto de carácter nacional como departamental, se ejecutarán a través de estos proyectos, que hacen parte del

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

Plan Plurianual de Inversiones Sectorial 2023-2026; sin embargo, se deberán asignar más recursos anualmente por parte del gobierno nacional para poder implementar dichas iniciativas

14. "Teniendo en cuenta la línea presupuestal, la Contraloría General de la Nación advirtió recientemente sobre un posible detrimento patrimonial de cerca de \$58 mil millones (12 millones de dólares) en la Policía por la adquisición de un avión, con este panorama, ¿Cómo se afectó el presupuesto de la Policía para el año 2022 y 2023?, ¿Para este año fiscal de qué se compone el plan de adquisiciones de la Policía?"

La Policía Nacional señala que para la vigencia 2022 mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó recursos en el concepto de gastos de inversión al proyecto Fortalecimiento de las Misiones Aéreas Policiales en el Territorio Nacional por valor de \$210.000 millones, por lo cual no hubo afectación ya que dichas partidas fueron liquidadas dentro del presupuesto asignado a la Policía Nacional como una adición de los recursos programados.

Por otra parte, para el presente año fiscal el plan anual de adquisiciones de inversión de la Policía Nacional, se compone de los siguientes proyectos:

Proyecto	Recursos
Infraestructura Estratégica Operacional	\$ 90.000.000.000
Armamento	\$ 24.500.000.000
Movilidad	\$ 28.000.000.000
Desarrollo Tecnológico	\$ 32.000.000.000
Misiones Aéreas	\$ 3.000.000.000
Infraestructura Bienestar	\$ 20.000.000.000
Centros Vacacionales	\$ 10.000.000.000
Infraestructura Educativa	\$10.000.000.000
Política Educativa	\$2.500.000.000
Equipo Hospitalario	\$12.000.000.000
Movilidad salud	\$3.000.000.000

Fuente: Área Direccionamiento de Recursos Oficina de Planeación,
Comunicación Oficial Nro. GS-2023-001460/OFPLA ADREC, del 06/03/23

jueves, 11 de mayo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230511048400

← Al contestar por favor cite este número

Por otra parte, es importante señalar que la Policía Nacional el 27 de julio de 2022 abrió proceso disciplinario Nro. SUBIN -2022-71, por presuntas irregularidades acaecidas con la ejecución del contrato Nro. PN DIRAN 02-5-16039-20, el cual se encuentra en etapa de evaluación, en el que está siendo investigado un oficial supervisor del contrato.

Adicionalmente, la Contraloría General de la Nación continua en investigaciones, de manera que, el Ministerio de Defensa seguirá contribuyendo en lo que dicha entidad requiera.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

VoBo: María Del Pilar Murillo Rodríguez –Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos Ministerio de Defensa Nacional